

➤ La estructura de la oración: sujeto y predicado

En la estructura de la oración "Juan ha trabajado en equipo" distinguimos dos partes constituyentes:

- El **sujeto**, aquello de lo que se dice algo: *Juan*
- El **predicado**, aquello que se dice o "predica" del sujeto: *ha trabajado en equipo*
- El verbo informa del número y la persona del sujeto, se omite cuando se sobrentiende: se trata del llamado **sujeto elíptico** (u omitido). No es que no haya sujeto, sino que éste se da por supuesto. Suele ser útil recordar que el sujeto es sustituible por un **pronombre**.
- El orden de los elementos de la oración no siempre es: **SUJETO - PREDICADO**. Por ejemplo, en *Ha llegado ya mi hermano*, el sujeto (*mi hermano*) está detrás del predicado; por lo tanto, aquí la estructura es **PREDICADO - SUJETO**.

Algunos verbos como **gustar** o **apetecer** tiene como sujeto aquello que gusta o apetece. Por ello en *Me apetecen unas patatas fritas*, el sujeto es *unas patatas fritas*. Fíjate en la **concordancia** (coincidencia de número y persona del verbo con el del sujeto).

➤ Los complementos verbales

Una buena redacción periodística está basada, en gran parte, en la presencia de verbos. Como sabes, constituyen la categoría de palabras aptas para narrar acciones o acontecimientos. Las personas, hechos, circunstancias, objetos o cualidades que acompañan las acciones de los verbos son los complementos del verbo. Antes de entrar en materia, te adelantamos con este gráfico cuáles son:

FUNCIONES SINTÁCTICAS			
FUNCIONES	CONCEPTO	CÓMO DISTINGUIRLO	EJEMPLOS
Sujeto (Suj)	Es aquello a lo que se refiere el verbo, aquello de lo que se dice algo en la oración.	-Comprobar la concordancia con el verbo. El núcleo del sujeto concuerda con el verbo en n° y persona. -No va precedido de preposición, salvo excepciones.	- <u>La secretaria</u> ha salido muy tarde. - <u>Las secretarias</u> han salido muy tarde
Complemento Directo (CD)	Es la cosa, persona o idea sobre la que recae inmediatamente la acción verbal. Completa el significado de los verbos llamados transitivos.	-Suele ir sin preposición o precedido de la preposición "a". -Se puede sustituir por los pronombres <i>lo, la, los, las</i> (y <i>le/les</i> cuando se refiere a una persona) -Cambiar el verbo a voz pasiva. El CD pasa a ser sujeto de la nueva oración.	-Me he comido <u>una manzana</u> . -He visto <u>a tu hermano</u> . -Me <u>la</u> he comido - <u>Lo</u> he visto / <u>Le</u> he visto - <u>La manzana</u> ha sido comida por mí. - <u>Tu hermano</u> ha sido visto por mí.
Complemento Indirecto (CI)	Indica el destinatario de la acción verbal, o sea, la persona o cosa que recibe el efecto de la acción del verbo.	-Suele ir precedido por la preposición "a" (a veces también "para"). -Se puede sustituir por los pronombres <i>le/les</i> (en algunos casos también "se").	-Ya he mandado la carta <u>a mi prima</u> . -Ya <u>le</u> he mandado la carta. -Ya <u>se</u> la he mandado.
Complemento Circunstancial (CC)	Expresa el lugar, tiempo, modo u otras circunstancias de la acción verbal.	-Suele ir precedido por cualquier preposición, pero también puede ir sin ellas. -Se distinguen fácilmente por su significado.	-Voy <u>hacia</u> el centro. -Ayer estuve <u>en</u> el cine. -Realicé el ejercicio <u>correctamente</u> .
Atributo (Atr)	Es normalmente un sustantivo o un adjetivo que expresa un estado o cualidad del sujeto.	-Sólo acompaña a los verbos copulativos "ser", "estar" o "parecer".	-Mi vecina es <u>enfermera</u> . (<u>Lo</u> es)

➤ **Atributo**

Observa esta oración:

a) Juan era repartidor de pizzas.

Posee el **predicado** que llamamos **nominal**, que tiene las siguientes características:

- Un **verbo copulativo** (*era*). Los verbos copulativos son **SER**, **ESTAR** y **PARECER**. Funcionan como un punto de unión entre el sujeto y el resto del predicado.
- El **atributo** (*repartidor de pizzas*) es lo que sigue al verbo copulativo.

➤ **El complemento directo**

Cómo saber si es CD:

1. OPCIÓN 1. Le preguntamos al verbo: ¿qué es lo que...?
2. OPCIÓN 2. Podemos sustituir el complemento por “lo, la, los, las”.

El complemento directo completa el significado del verbo de la oración.

Ejemplos:

La empresa ofrece servicios de publicidad.

El complemento directo de esta oración es “servicios de publicidad”.

Es un complemento del verbo “ofrecemos”, sin el cual la oración no tendría sentido: “En esta empresa ofrecemos.”

Para el trámite nos piden el documento de identidad.

El complemento directo de esta oración es “el documento de identidad”.

Es el complemento sobre el que recae más directamente la acción del verbo.

➤ **El complemento indirecto**

Cómo saber si es CD:

1. OPCIÓN 1. Le preguntamos al verbo: ¿a quién...?
2. OPCIÓN 2. Podemos sustituir el complemento por “le, les”.

El complemento indirecto expresa la persona, animal o cosa sobre la que recae la acción del verbo de forma indirecta. Indica el destinatario o beneficiario de la acción del verbo.

Si no es ejercido por un pronombre personal átono, el complemento directo siempre va introducido por la preposición “a”.

Ejemplos:

Hice un regalo a mi prima.

En esta oración:

- “Un regalo” es el complemento sobre el que recae la acción de forma directa (es el complemento directo).
- “A mi prima” es el complemento indirecto e indica la persona sobre la que recae la acción de forma indirecta. Es la beneficiaria del verbo “hacer”.
- A veces puede aparecer le, les y además el complemento indirecto. Ambos son complementos indirectos: “**Le**” hice un regalo **a mi prima**.

Le corté las mangas a la camiseta.

- El verbo “corté” tiene un complemento sobre el que recae su acción más directamente: “las mangas” (complemento directo).
- El complemento indirecto es “a la camiseta” y es sobre el que recae la acción del verbo de forma indirecta. “La camiseta” es la beneficiaria del verbo “cortar”.

Además, en esta oración, el complemento indirecto aparece duplicado mediante el pronombre personal “le”.

➤ **Complementos circunstanciales**

El complemento circunstancial expresa las condiciones en las que se realiza la acción indicada por el verbo. Pertenece al predicado, que es la parte de la oración que dice algo sobre el sujeto. Estas condiciones pueden referirse a distintos aspectos: lugar, tiempo, modo, cantidad, etc.

Tipos de complemento circunstancial:

PRINCIPALES

- **Complemento circunstancial de modo (pregunto “cómo” al verbo)**
- “Piensa mal y acertarás” es un refrán español. (“Mal” es un complemento circunstancial de modo)
- **Complemento circunstancial de lugar (pregunto “dónde” al verbo)**
- Nos encontramos al perro tumbado en nuestra cama. (“En nuestra cama” es un complemento circunstancial de lugar)
- **Complemento circunstancial de tiempo (pregunto “cuándo” al verbo)**
- Si duermes ahora, no tendrás sueño por la noche. (“Por la noche” es un complemento circunstancial de tiempo)

OTROS

• **Complemento circunstancial de cantidad**

- El envío ha costado mucho. (“Mucho” es un complemento circunstancial de cantidad)

• **Complemento circunstancial de negación***

- Jamás había visto un paisaje como este. (“Jamás” es un complemento circunstancial de negación)

• **Complemento circunstancial de causa**

- Se cancelaron las actividades por el mal tiempo. (“Por el mal tiempo” es un complemento circunstancial de causa)

• **Complemento circunstancial de finalidad**

- Corrí para no llegar tarde. (“Para no llegar tarde” es un complemento circunstancial de finalidad)

• **Complemento circunstancial de compañía**

- El viernes comerán con sus abuelos. (“Con sus abuelos” es un complemento circunstancial de compañía)

• **Complemento circunstancial de instrumento**

- Aprendieron a tocar la flauta con la nariz. (“Con la nariz” es un complemento circunstancial de instrumento)